

Comunicado 07_2020

Fecha: 25/03/2020

Asunto: Extensión del plazo de la modalidad de trabajo remoto ante el COVID_19.

En función de las últimas recomendaciones realizadas por la Presidencia de la República y para mitigar el riesgo de propagación del coronavirus COVID-19, VUCE extiende el plazo de la modalidad de trabajo y asistencia remota, informada a través del Comunicado 02_2020, hasta el viernes 10/4 inclusive.

Les recordamos que la disponibilidad horaria por consultas será la habitual (de 10:00 a 16:00 horas) por medio de las siguientes vías:

Teléfono 2916.68.78

Correo electrónico: info@vuce.gub.uy (alentamos a realizarlo por esta vía).

Asimismo, se encuentran habilitadas dos líneas celulares, estas líneas son para llamada y **NO** para comunicación a través de WhatsApp:

- Cel. 091 529 529
- Cel. 091 887 885

Atento a las disposiciones del Gobierno Nacional, VUCE continuará comunicando de manera permanente al público en general y a las empresas, las definiciones institucionales vinculadas a esta situación.

Atentamente,

VUCE